

[illegible][illegible][illegible]

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE	IDENTIFICACIÓN:	70.951.816
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	INFORME No:	3
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARISOL JARAMILLO DUSQUE	CONTRATO No:	CP8292-2025
PERIODO DE TIEMPO A INFORMAR:	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE CONTRATO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES.	DURACIÓN DEL CONTRATO:	3 meses
		FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de diciembre

Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos comerciales relacionados con estructuras tarifarias, subsidios y contribuciones, cobro y facturación.	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto El Tesoro, en los días 4 - 10 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto; la última actualización tarifaria se realizó en abril de 2025, aplicando un incremento total del 6.4162% correspondiente al acumulado entre enero 31 de 2024 y febrero 28 de 2025, de esta forma el acueducto se puso al día en el cumplimiento de la regulación en materia tarifaria. <p>Se verifica el nuevo acumulado de IPC a octubre 31 de 2025, con un valor de 151.76, lo que equivale a un acumulado del 2.57% desde febrero de 2025, es decir que aún no alcanza la cifra del 3% para la aplicación de una nueva actualización.</p>	
	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto Multiveredal, el día 9 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto; la última actualización tarifaria se realizó aplicando un incremento del 3.15% correspondiente al acumulado del IPC entre junio 30 de 2024 y febrero 28 de 2025. <p>Se verifica el nuevo acumulado del IPC a octubre 31 de 2025 (151.76), lo que equivale a un nuevo acumulado del 2.6% desde febrero de 2025, es decir que aún no alcanza la cifra del 3% para la aplicación de una nueva actualización.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">Se debe estar atento al comportamiento del IPC para cumplir oportunamente con la regulación en materia tarifaria.	
	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto La Sonadora, el día 9 - 11 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto. La última actualización se realizó con el acumulado del IPC a junio 30 de 2024 (143.38) y correspondió a un incremento del 3.608%, es decir que actualmente el acueducto viene incumpliendo con la aplicación de la regulación, pues ya hubo un nuevo incremento superior al 3% (3.15%) con el acumulado del IPC a febrero 28 de 2025, o sea que debió aplicar para marzo de 2025. <p>Se recalculan nuevamente las tarifas con el acumulado a febrero de 2025 (147.90), con lo cual se deberá aplicar un nuevo incremento del 3.15% a partir de la próxima facturación.</p> <ul style="list-style-type: none">Se hace revisión de la concesión de aguas, la cual tiene vigencia hasta el mes de abril de 2026. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">Es necesario que las tarifas se mantengan actualizadas acorde a como lo establece la regulación, es decir cada que el IPC presente un acumulado superior a 3 puntos. De esta forma se ayuda a mejorar la auto sostenibilidad y suficiencia financiera del acueducto.	
	<p>Apoyo fortalecimiento institucional Acueducto El Roble, el día 9 - 12 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto. La última actualización se realizó a julio 31 de 2025 con un incremento del 3.056%, correspondiente a un acumulado de 150.71. Se verifica nuevo acumulado a octubre 31 de 2025 (151.76) por ahora se deben mantener las tarifas sin ningún incremento.	
Asesorar y apoyar a la organización en la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación y la normatividad vigente	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto La Sonadora, el día 9 - 11 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se hace revisión de la concesión de aguas, la cual tiene vigencia hasta el mes de abril de 2026. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">Se debe iniciar cuanto antes todo el trámite para la renovación de la concesión de agua, sin perder de vista nuevos lineamientos del decreto 960 de 2025	
	<p>Apoyo fortalecimiento institucional Acueducto El Roble, el día 9 - 12 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">Se revisan requerimientos de la autoridad ambiental relacionados con el permiso de vertimientos y la planta de tratamiento de aguas residuales del sector El Roble; se debe realizar una evaluación del sistema para verificar su capacidad de acuerdo con las nuevas condiciones de operación, teniendo en cuenta que el 70% de las aguas residuales son recolectadas y tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales municipal y que el 30% restante seguramente será atendido también por la E.S.P municipal, una vez constituido el nuevo sistema de tratamiento para el sector urbano. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">Verificar con el municipio y la E.S.P municipal, el estado del proyecto para la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a nivel municipal y con base en la información se procederá a dar respuesta al requerimiento formulado por la Autoridad Ambiental.	

Apoyar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto a nivel rural, para el acopio de información y documentación necesaria requerida por el municipio, para el reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUI.

Se realiza reunión con los representantes de los acueductos el roble, multiveredal, el tesoro y el rosario, para la recopilación de información y rendición de la plataforma SUI, con respecto a la cantidad de usuarios, concesiones de agua, y prestación de servicios, como también la priorización de proyectos por parte de ellos y de esta manera presupuestar las inversiones por parte del rubro de APSB.



PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES
1. Necesidad de acueducto: El municipio tiene una población de 1.100 habitantes y 87 casas aproximadamente de 17/3m x 10m en total ocupando este terreno terreno en terreno.
2. Población de 1.100 habitantes desde 1° a 8°
1° 2.500
2° 2.500
3° 4.000
4° 2.500
5° 2.500
6° 2.500
7° 2.500
8° 2.500

El municipio tiene una población de 1.100 habitantes y 87 casas aproximadamente de 17/3m x 10m en total ocupando este terreno terreno en terreno.

El municipio tiene una población de 1.100 habitantes y 87 casas aproximadamente de 17/3m x 10m en total ocupando este terreno terreno en terreno.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO		Código: ABO-FR-38
			Versión: 03
			Página: 1 de 5

Guatapé, 11 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.951.816, expedida en **El Peñol**, cumplió entre el (24 DE NOVIEMBRE Y EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025) con el contrato N°CPS292-2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA"**.

Fue verificado el cumplimiento de las siguientes actividades, por medio del supervisor.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (relacionadas con el objeto contractual)	CANTIDAD ACUMULADA A LA FECHA
Actualizar el diagnóstico de las principales necesidades de cada Acueducto en las diferentes áreas (Institucional y legal, Administrativa, técnica, operativa, comercial, financiera, ambiental y de planeación), y apoyar las acciones requeridas para su mejoramiento.	No aplica para el periodo	1
Asesoría y asistencia técnica según demanda, en aspectos relacionados con la prestación del servicio.	Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto El Tesoro, en los días 4 – 10 de diciembre de 2025: <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza evaluación técnica por problemas de suministro de agua y continuidad del servicio en puentes festivos y fines de semana para la propiedad de la señora Nelly Estella Martínez. El inmueble se encuentra en un punto alto por el sector del Monasterio, en una cota muy cercana a 	3

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2 style="text-align: center;">CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO</h2>	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 2 de 5

	<p>la cota máxima de servicio y necesariamente debe contar con un tanque elevado para asegurar el suministro durante las 24 horas del día.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se oficiará a la señora Nelly para que implemente las obras necesarias al interior de su domicilio e instale un reservorio de agua que garantice la disponibilidad del servicio en horas pico y periodos de máximo consumo. • El acueducto evaluará para el primer semestre de 2026, la viabilidad de un proyecto de ampliación de redes hacia este sector, con el fin de mejorar el servicio. 	
Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua y demás aspectos operativos del servicio.	NO APLICA PARA EL PERIODO	2
Asistencia y apoyo técnico para continuar con el programa de fortalecimiento institucional de los Acueductos: Multiveredal Piedra, Peña, Los Naranjos; El Roble, Quebrada Arriba y Sonadora según la propuesta presentada.	SE REALIZAN VISITAS DE ASISTENCIA CON LOS ACUEDUCTOS RURALES	8
Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos comerciales relacionados con estructuras tarifarias, subsidios y contribuciones, cobro y facturación.	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto El Tesoro, en los días 4 – 10 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto; la última actualización tarifaria se realizó en abril de 2025, aplicando un incremento total del 6.4182% correspondiente al acumulado entre enero 31 de 2024 y febrero 28 de 2025; de esta forma el acueducto se puso al día en el cumplimiento de la regulación en materia tarifaria. <p>Se verifica el nuevo acumulado de IPC a octubre 31 de 2025, con un valor de 151.76; lo que equivale a un acumulado del 2.57% desde febrero de 2025, es decir que aún no alcanza la cifra del 3% para la aplicación de una nueva actualización.</p>	5



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Código: ABO-FR-38

Versión: 03

Página: 3 de 5

Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto Multiveredal, el día 9 de diciembre de 2025:

- Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto; la última actualización tarifaria se realizó aplicando un incremento del 3.15% correspondiente al acumulado del IPC entre junio 30 de 2024 y febrero 28 de 2025.

Se verifica el nuevo acumulado del IPC a octubre 31 de 2025 (151.76), lo que equivale a un nuevo acumulado del 2.6% desde febrero de 2025, es decir que aún no alcanza la cifra del 3% para la aplicación de una nueva actualización.

RECOMENDACIONES:

- Se debe estar atentos al comportamiento del IPC para cumplir oportunamente con la regulación en materia tarifaria.

Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto La Sonadora, el día 9 - 11 de diciembre de 2025:

- Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto. La última actualización se realizó con el acumulado del IPC a junio 30 de 2024 (143.38) y correspondió a un incremento del 3.608%, es decir que actualmente el acueducto viene incumpliendo con la aplicación de la regulación, pues ya hubo un nuevo incremento superior al 3% (3.15%) con el acumulado del IPC a febrero 28 de 2025, o sea que debió aplicar para marzo de 2025. Se recalculan nuevamente las tarifas con el acumulado a febrero de 2025 (147.90), con lo cual se deberá aplicar un nuevo incremento del 3.15% a partir de la próxima facturación.

- Se hace revisión de la concesión de aguas, la cual tiene vigencia hasta el mes de abril de 2026.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario que las tarifas se mantengan actualizadas acorde a como lo establece la regulación, es decir cada que el IPC presente un acumulado superior a 3 puntos. De esta forma se ayuda a mejorar



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Código: ABO-FR-38

Versión: 03

Página: 4 de 5

	<p>la auto sostenibilidad y suficiencia financiera del acueducto.</p> <p>Apoyo fortalecimiento institucional Acueducto El Roble, el día 9 - 12 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realiza seguimiento y control a la aplicación del marco tarifario para el servicio público de acueducto. La última actualización se realizó a julio 31 de 2025 con un incremento del 3.056%, correspondiente a un acumulado de 150.71. Se verifica nuevo acumulado a octubre 31 de 2025 (151.76) por ahora se deben mantener las tarifas sin ningún incremento.	
<p>Asesorar y apoyar a la organización en la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación y la normatividad vigente</p>	<p>Asesoría fortalecimiento institucional Acueducto La Sonadora, el día 9 - 11 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se hace revisión de la concesión de aguas, la cual tiene vigencia hasta el mes de abril de 2026. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe iniciar cuanto antes todo el trámite para la renovación de la concesión de agua, sin perder de vista nuevos lineamientos del decreto 960 de 2025 <p>Apoyo fortalecimiento institucional Acueducto El Roble, el día 9 - 12 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se revisan requerimientos de la autoridad ambiental relacionados con el permiso de vertimientos y la planta de tratamiento de aguas residuales del sector El Roble; se debe realizar una evaluación del sistema para verificar su capacidad de acuerdo con las nuevas condiciones de operación, teniendo en cuenta que el 70% de las aguas residuales son recolectadas y tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales municipal y que el 30% restante seguramente será atendido también por la E.S.P municipal, una vez constituido el nuevo sistema de tratamiento para el sector urbano. <p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar con el municipio y la E.S.P municipal, el estado del proyecto para la construcción de la nueva Planta de	<p>2</p>

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 5 de 5

	Tratamiento de Aguas Residuales a nivel municipal y con base en la información se procederá a dar respuesta al requerimiento formulado por la Autoridad Ambiental.	
Asistencia y apoyo técnico para desarrollar el programa de fortalecimiento institucional con la nueva organización encargada de la prestación del servicio, en el nuevo acueducto para la vereda El Rosario	No aplica para el periodo	1
Apoyar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto a nivel rural, para el acopio de información y documentación necesaria requerida por el municipio, para el reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUI.	Se realiza reunión con los representantes de los acueductos el roble, multiveredal, el tesoro y el rosario, para la recopilación de información y rendición de la plataforma SUI, con respecto a la cantidad de usuarios, concesiones de agua, y prestación de servicios, como también la priorización de proyectos por parte de ellos y de esta manera presupuestar las inversiones por parte del rubro de APSB.	2

Por tal motivo se autoriza el pago de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$6.120.000)**

MARISOL JARAMILLO DUQUE
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.